



UIA Union Internationale des Avocats
International Association of Lawyers
Unión Internacional de Abogados

UIA MENTOR

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA



INTRODUCCIÓN

¿QUÉ ES UNA MENTORÍA?

POSIBLES VENTAJAS PARA MENTORANDOS Y MENTORES

UN PROCESO EN TRES FASES

- Primera reunión: definición de objetivos
- La relación de trabajo
- Finalización de la relación formal de mentoría y continuación

LA SOLICITUD Y EL PROCESO DE ASIGNACIÓN

INTRODUCCIÓN

La UIA se complace en anunciar el inicio de un programa piloto de mentoría, denominado UIAMentor, para sus miembros. Entre los miembros elegibles, la UIA pondrá en relación a un abogado con menos años de ejercicio con otro abogado con más experiencia, que actuará como su mentor sobre temas relacionados con el desarrollo profesional y personal. Aunque los objetivos específicos de cualquier relación de mentoría dependen de cada persona, una mentoría puede ser muy gratificante para ambas partes: al mentorando le permite ampliar su red y experiencia profesional y le brinda la oportunidad de consultar sus decisiones profesionales complicadas; y al mentor le permite aprovechar sus años de experiencia para ayudar a una nueva generación de abogados guiándoles en su desarrollo profesional y personal. No hay nada más útil que

contar con alguien que vele por sus intereses y esté dispuesto a comentar sus oportunidades, preocupaciones e ideas. Gracias a la dimensión internacional de la UIA, las oportunidades que brinda el programa UIAMentor son aún más diversas que en los programas de mentoría tradicionales. Por ejemplo, un mentorando de un país puede elegir un mentor de su propia ciudad o país para que le oriente sobre las oportunidades de trabajo o le guíe dentro del colegio de abogados a escala local o nacional, mientras que otro mentorando puede elegir un mentor de un país diferente para ampliar su cartera de clientes o contactos a escala internacional. Lo más importante es relacionar a las personas adecuadas según sus intereses, y el programa UIAMentor se compromete a hacerlo. Si desea conocer mejor esta interesante iniciativa, siga leyendo...

¿QUÉ ES UNA MENTORÍA?

En el contexto de UIAMentor, la mentoría es una relación formal por la que un mentor experimentado, reconocido y de prestigio apoya el desarrollo profesional y personal de un mentorando en los inicios de su carrera.

UIAMentor facilita la relación entre mentorandos y mentores de los mismos o distintos países y regiones.

Este apoyo puede materializarse de distintas formas, por ejemplo:

- Hacer preguntas
- Escuchar
- Proporcionar un lugar de consulta
- Asesorar
- Sugerir opciones e ideas
- Permitir al mentorando ser la «sombra» del mentor en reuniones o eventos
- Facilitar su presentación a contactos/organizaciones relevantes
- Proporcionar posibles fuentes de información
- Cuestionar supuestos
- Animar al mentorando

LAS VENTAJAS QUE OFRECE A MENTORANDOS Y MENTORES

Tanto mentorandos como mentores pueden beneficiarse enormemente de una relación de mentoría.

Las ventajas para los mentorandos son, por ejemplo:

- Conseguir nuevos clientes y aptitudes profesionales y/o técnicas
- Aumentar la experiencia tanto dentro como fuera de su propio país o región
- Ampliar su red a escala internacional
- Aprender y probar nuevas ideas
- Pensar de forma distinta y desde perspectivas y culturas diferentes
- Conocer mejor otras jurisdicciones
- Generar confianza
- Definir el rumbo y los objetivos de su desarrollo personal y profesional
- Aprender cómo sacar el máximo partido a su pertenencia a la UIA para desarrollarse personal y profesionalmente o para ampliar su red internacional

Las ventajas para los mentores son, por ejemplo:

- Aprender de la experiencia de la mentoría
- Escuchar nuevas perspectivas y estar en contacto con las perspectivas e inquietudes de otros abogados al principio de su carrera
- Aprender del mentorando
- Obtener la satisfacción de apoyar el desarrollo y crecimiento de otro abogado más joven
- Compartir experiencia y conocimientos
- Disfrutar del estímulo de desempeñar un nuevo papel en la UIA



UN PROCESO EN TRES FASES

Una vez que se ha puesto en contacto a mentores y mentorandos, el programa UIAMentor sigue un proceso en tres fases (véase la siguiente sección: «La solicitud y el proceso de asignación»).

PRIMERA REUNIÓN: DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y ACEPTACIÓN DEL MODO DE TRABAJO

El mentor y el mentorando acuerdan una primera reunión que les vaya bien a ambos (puede ser en persona, por videoconferencia o llamada). Ambas partes deben elegir para la reunión un lugar que les resulte cómodo y les proporcione la suficiente privacidad para evitar interrupciones. Normalmente, esta reunión durará una hora aproximadamente.

El orden del día de la reunión puede incluir:

- Presentaciones (p. ej.: por qué desea ser mentor/mentorando; su trabajo/función actual; algunos logros/retos)
- Expectativas de la relación de mentoría (p. ej.: los objetivos de aprendizaje del mentorando; lo que el mentor espera obtener y ofrecer)
- El acuerdo de trabajo que ambas partes aceptan: es recomendable que el mentorando y el mentor reflejen por escrito los acuerdos a los que han llegado (por ejemplo, en un correo electrónico de seguimiento). La confirmación del acuerdo puede recoger los siguientes aspectos:
 - Los objetivos o metas de aprendizaje del mentorando
 - Los temas/cuestiones que quedan fuera de la relación de mentoría según lo acordado
 - La duración de la relación (la relación del programa UIAMentor debería durar 12 meses desde la fecha de la primera reunión)
 - La frecuencia de las reuniones acordadas y la responsabilidad de fijar su fecha y hora
 - Modalidad de la reunión (p. ej.: en persona; por teléfono; Skype; Zoom; WhatsApp, etc.)
 - Valoración del éxito de la relación
 - Una evaluación a mitad de año por ambas partes
 - Confidencialidad (ambas partes acuerdan no compartir con otras personas sus conversaciones sin una autorización previa y explícita de la otra parte, con dos excepciones: se deberán compartir los factores que afecten al programa de mentoría que ambas partes acuerden; y aquellas cuestiones que violen la ley o las políticas o el código deontológico de la UIA).

Es importante que el mentorando y el mentor preparen sus ideas sobre estas cuestiones antes de la reunión para que sea lo más eficaz y eficiente posible.

También puede ser útil para el mentorando y el mentor reservarse un tiempo después de la reunión para reflexionar sobre cómo ha ido la reunión, lo que pueden aprender de ella y las cosas nuevas o diferentes que pueden hacer en otra ocasión.



LA RELACIÓN DE TRABAJO

Este será el principal elemento del proceso e incluirá una serie de reuniones entre el mentorando y el mentor y, por supuesto, las actividades que se vayan a desarrollar entre reuniones. Durante el programa de 12 meses, normalmente habrá al menos 5 o 6 reuniones (incluida la primera reunión y una reunión de cierre). Pero, naturalmente, este número variará según los objetivos de ambas partes. Una de las reuniones del año podría tener lugar en el congreso anual de la UIA.

Los mentorandos suelen hacer más progresos y aprender más si tienen un plan de desarrollo personal. Esto puede comentarse e incluso prepararse de antemano en la primera reunión; o su preparación puede ser un primer paso tras la primera reunión. Puede ser un plan preestablecido o puede desarrollarse en la relación de mentoría.

Un plan de desarrollo puede abarcar los siguientes elementos:

- Objetivos/resultados de desarrollo
- Medición del éxito
- Actividades de desarrollo personal, profesional y ampliación de la cartera de clientes
- Necesidades de apoyo/recursos
- Calendario

Con el fin de sacar el máximo provecho a las reuniones, es recomendable:

- Acordar antes de la reunión lo que se tratará (un orden del día)
- Prepararse adecuadamente
- Elaborar una nota concisa de la reunión, especialmente los principales puntos que se abordarán y las acciones de seguimiento (en muchos casos querrá prepararla el mentorando)

También es recomendable revisar la relación y los progresos realizados al menos una vez, a menudo a mitad del periodo de 12 meses. **El mentorando y el mentor pueden abordar en alguna de sus reuniones preguntas tales como:**

- ¿Qué actividad evolutiva hemos desarrollado satisfactoriamente?
- ¿Cómo ha evolucionado el mentorando? (P. ej: ¿qué aptitudes he adquirido?)
- ¿Qué ventajas aporta la relación al mentorando y al mentor?
- ¿Qué se puede hacer para mejorar y maximizar las ventajas de la relación?

FINALIZACIÓN DE LA RELACIÓN FORMAL Y CONTINUACIÓN

En la última reunión (al cabo de 12 meses), el mentorando y el mentor podrían comentar las siguientes preguntas:

- ¿Qué actividades evolutivas se han desarrollado satisfactoriamente?
- ¿Cómo ha evolucionado el mentorando? (P. ej: ¿cuáles son las aptitudes/conocimientos adquiridos?)
- ¿Qué ventajas ha aportado la relación al mentorando y al mentor?
- ¿Qué cambiará a partir de ahora el mentorando en su forma de hacer las cosas?
- ¿Qué ha aprendido del proceso el mentor?
- ¿Qué desean agradecerse mutuamente el mentor y el mentorando?

La UIA también se pondrá en contacto con el mentor y el mentorando para comentar cómo fue la relación de mentoría y conocer la valoración de ambas partes.

LA SOLICITUD Y EL PROCESO DE ASIGNACIÓN

Elegibilidad de los mentorandos y mentores

Usted puede ser mentorando si:

- Es miembro individual de la UIA al día en el pago de la cuota (en la categoría 35)
- Explica la motivación que le anima a participar en el programa UIAMentor y lo que espera conseguir con él
- Se compromete a dedicar el tiempo y el esfuerzo necesarios a la relación de mentoría
- Se compromete a respetar la confidencialidad de la relación según lo acordado por ambas partes

Usted puede ser mentor si:

- Es miembro individual de la UIA al día en el pago de la cuota
- Explica la motivación que le anima a participar en el programa UIAMentor, lo que espera ofrecer y lo que espera obtener de su participación
- Se compromete a dedicar el tiempo y el esfuerzo necesarios a la relación de mentoría
- Se compromete a respetar la confidencialidad de la relación según lo acordado por ambas partes

Un mentor eficaz deberá tener las siguientes aptitudes:

- Accesibilidad: podrá dedicar suficiente tiempo a la relación de mentoría
- Escucha: deberá tener una capacidad de escucha desarrollada y saber escuchar activamente
- Comunicación: deberá ser capaz de comunicar claramente, tanto verbalmente como por escrito

- Autoconocimiento: deberá conocer bien sus propias fortalezas
- Empatía: deberá tener habilidad para empatizar con otros
- Curiosidad: deberá ser curioso e inquisitivo, entusiasmado por aprender sobre nuevas ideas y saber qué es importante para su mentorando

Etapa 1. Solicitud

Para inscribirse como mentorando o mentor debe rellenar el formulario de solicitud confidencial que puede solicitar a la Sede de la UIA.

La información de su formulario de solicitud será confidencial y no saldrá de la Sede de la UIA.

Si se aprueba su solicitud, se le comunicará su inscripción en el programa UIAMentor. Tenga en cuenta que esto no garantiza que se haya encontrado a un mentorando/mentor para usted, pero la Sede de la UIA hará todo lo posible para conseguirlo.

Etapa 2. Asignación

La Sede de la UIA se esforzará en asignar a los mentorandos y mentores según: a) las preferencias expresadas en sus solicitudes, b) el perfil y las necesidades de los mentorandos, y c) el perfil y las experiencias/aptitudes de los mentores.

Una vez identificadas las posibles parejas, se compartirá con ambos candidatos un resumen anonimizado de los perfiles del mentorando y el mentor propuestos.

Si ambos candidatos aceptan la pareja asignada, se les proporcionarán los datos de contacto y se les invitará a mantener una primera reunión o llamada para descubrir si hay afinidad.

Etapa 3. Llamada de afinidad

El mentorando y el mentor acordarán una hora que les vaya bien a ambos para mantener una primera conversación informal con el fin de averiguar si ambos desean iniciar la relación de mentoría. Tenga en cuenta que estas conversaciones estarán sujetas a la confidencialidad de la relación, a menos que ambas partes acuerden lo contrario.

La conversación podrá durar unos 30 minutos. Puede ser en persona o por teléfono o videoconferencia (p. ej. Skype).

Se trata de mantener una conversación informal para averiguar si la pareja puede trabajar junta de forma armoniosa y productiva. Cada parte puede preguntar, por ejemplo:

- La trayectoria profesional
- Las motivaciones y expectativas de una relación de mentoría
- La accesibilidad

A través de la conversación, cada parte decidirá si quiere entablar una relación de mentoría. Cada uno por su parte comunicará su decisión a la Sede de la UIA.

Si ambos están de acuerdo, se les comunicará la asignación y podrán iniciar la relación de mentoría